

ARCHIVO

Valparaíso, 14 de Septiembre de 1992.

Excmo. Señor
Presidente de la República
Don Patricio Aylwin Azócar
Santiago.

De mi mayor consideración:

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR. 92/30923			
A: 31 - DEC - 92			
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
U.T.O.	<input type="checkbox"/>	S.D.E.C.	<input type="checkbox"/>

A comienzos del año pasado Su Excelencia me concedió una entrevista para analizar los problemas de Magallanes y recibir mis propuestas encaminadas a buscarles solución. Así mismo, en esa fecha me reuní con los Ministros respectivos para entregarles dichas propuestas. De igual forma, en las reuniones con las Autoridades regionales insití en la necesidad de elaborar un "Proyecto de desarrollo de Magallanes" y al mismo tiempo abordar algunas tareas urgentes.

La carencia de medios de los parlamentarios para desarrollar un plan de esta naturaleza, y considerando que el Gobierno cuenta con organismos competentes, me llevaron a entregar, como aporte de mi experiencia y conocimiento de la zona, los siguientes lineamientos:

A.- PROYECTO DE DESARROLLO DE MAGALLANES.

La realización de un catastro de recursos naturales, para que sobre la base del conocimiento de nuestro potencial propio, desarrollemos programas de explotación racional de los mismos y su industrialización que permita incorporar valor agregado y dejemos de ser simples exportadores de materia prima. Junto con lo anterior, solicité el estudio de las franquicias especiales de que goza Magallanes y determinar si son concordantes con el proyecto de desarrollo de largo y mediano plazo, o en caso contrario proponer las modificaciones e incluso la derogación de ellas y su reemplazo por normas que efectivamente incentiven la instación de industrias y empleo, afianzando de esta forma el poblamiento de la región.

B.- TAREAS INMEDIATAS.-

Paralelamente, propuse abordar las siguientes tareas:

a) Punta Arenas.-

Construcción del puerto de Punta Arenas, en Bahía Catalina. Previamente, tanto en público como en privado me opuse a la instalación del muelle chipero en ese sector, porque comprometería la futura expansión del nuevo puerto. Lamentablemente no se me hizo caso y se entregó la concesión marítima, que permitió dicha construcción con el grave daño que ya está haciendo esta actividad, tanto por el tránsito de un gran número camiones pesados, que dañan los pavimentos de acceso a la ciudad y que mañana serán una seria dificultad para la eficiencia de la operación portuaria. Además del grave daño ambiental que tienen que sufrir los vecinos del sector norte de la ciudad.

El proyecto del puerto ha tenido un largo caminar y hoy parece acercarse a su concreción, con el aporte fundamental del sector privado. El Estado parece poco dispuesto a entregar más aportes, que las actuales instalaciones de Emporchi, con lo que esta empresa tendría sólo en 35% del capital en la sociedad mixta que se forme. Me habría gustado una mayor presencia del Estado en este proyecto, como una señal de la preocupación del Gobierno Central por la región cuyo desarrollo está seriamente limitado por el clima y el aislamiento geográfico y que por lo mismo requiere del apoyo preferencial del Estado. En un presupuesto de obras públicas de 700 millones de dólares, bien se pudo destinar 20 millones al puerto de la ciudad más austral del país y del mundo.

De todas formas, lo que importa hoy, es la decisión política de **abordar el proyecto**. Y si no aparecen los interesados del sector privado en condiciones favorables para la región y el país, el Estado debe abordar la tarea sin más dilaciones.

-Zona Franca. La mantención del impuesto del 6% a las mercaderías de la Zona Franca y su reducido mercado hacen que los productos que se ofrecen a la comunidad, con algunas contadas excepciones, tengan los mismos valores que en el resto del país, por lo que el beneficio termina por diluirse. Por otra parte, assimilar su funcionamiento a la Zona Franca de Iquique es un error y un desconocimiento de dos realidades totalmente distintas. El sólo hecho de que la ZOFRI es del Estado permite un aporte adicional a las municipalidades de la zona, cosa que no pasa en Magallanes. Por otra parte, las comunicaciones de la Primera Región, con las demás regiones del país y sus comunicaciones con el sur del Perú y con Bolivia, amplían considerablemente el mercado a sus productos y ha permitido el desarrollo de una Zona Franca Industrial, que no tiene Punta Arenas. Son precisamente estos industriales, los que se oponen a la derogación del 6%.

En consecuencia, debe darse un tratamiento distinto a la Zona Franca de Punta Arenas y el Gobierno debe escuchar el clamor de la comunidad que le entregó en tres oportunidades un amplio respaldo, y **derogar el 6% de impuesto** a los productos de nuestra Zona Franca.

b) Última Esperanza.

-Aeropuerto de Natales. Tanto la industria turística como la del salmón, para su expansión y desarrollo requieren de un aeropuerto que permita comunicarse directamente con el exterior. De allí que hayamos insistido en la ampliación del aeropuerto de Natales, y porque además, puede ser una buena alternativa, cuando el aeropuerto de Punta Arenas está fuera de operación.

-Obras de riego en sector de huertos familiares. Este proyecto afortunadamente va bien encaminado y esperamos que cuente con el respaldo suficiente, para permitir su concreción a la brevedad. Esta actividad promete ser una importante fuente de trabajo y al mismo tiempo proveer de productos hortícolas a la región, que hoy sólo se abastece en un tercio de su consumo, y poder también abastecer al sur argentino y a las naves que recalán en nuestros puertos.

-Camino de penetración al Fiordo Steines. La construcción de este camino, permitirá la expansión de la industria del salmón, facilitará la pesca artesanal y abrirá un importante área de atracción turística, que fortalecerá el desarrollo de estas industrias en la Provincia de Ultima Esperanza.

c) Tierra del Fuego.

-Ampliación de la denominada Ley Navarino, a las comunas de Porvenir y Primavera. Solicité el patrocinio para un proyecto de Ley sobre esta materia, que lamentablemente sólo fue acogido en parte. Sin embargo, creo que fue un avance en las aspiraciones de los fueguinos, ya que ahora, se pueden abordar con mayores posibilidades proyectos de industrialización de productos de la ganadería, generando fuentes de trabajo y recursos económicos para una provincia que se está despoblando. Sin embargo, estimo indispensable que se aborden con decisión nuevas y urgentes medidas destinadas a recuperar el poblamiento fueguino.

-Complejo Industrial Sacor. Se hace necesario definir un proyecto de desarrollo en torno al frigorífico Sacor de propiedad de Corfo, para que asociado con particulares, pueda emprender la industrialización de todo tipo de productos de la ganadería, que hoy se exportan en bruto. Esta industria puede ser una de las bases sustentación del pueblo de Porvenir y contribuir a consolidar su poblamiento.

-Trasbordador entre Porvenir y Punta Arenas. Uno de los elementos más importantes que exige el desarrollo moderno es contar con expeditas vías de comunicación. Mientras las comunidades no logran niveles de desarrollo suficientes, el Estado debe concurrir a la mantención de dichos medios de comunicación. Desde hace varios años Porvenir depende en gran medida de la buena voluntad de una empresa privada que es la única que tiene trasbordadores en la región y que proporciona un servicio caro e irregular.

Tierra del Fuego tendrá efectivas posibilidades de desarrollo si el Estado mejora el mecanismo actual de subvenciones. Más aún, he sostenido, que en esta tarea es donde más se justifica la existencia de la Empresa Marítima del Estado, para proporcionar un servicio económico y eficiente. En la Ley de Franquicias tributarias y arancelarias para las comunas de Porvenir y Primavera, obtuve el patrocinio del Ejecutivo, para una indicación, que permite la importación de naves con los beneficios de esta Ley.

-Camino entre Vicuña y Yendegaia. En 1978, se hicieron los primeros estudios en terreno, para determinar la factibilidad de la construcción de este camino. Si bien quedaron de manifiesto las dificultades que esta obra implica, los testimonio gráficos obtenidos y los conocidos por la obra del prestigiosos sacerdote Alberto de Agostini, nos indican que su realización puede abrir un importante horizonte al turismo fueguino y nos permite unir por territorio chileno, con un balseo en el Beagle y otro en el Estrecho de Magallanes, la isla Navarino con Punta Arenas.

C.- Financiamiento.-

Considerando que varios de los proyectos aquí mencionados, no tienen posibilidades de competir con proyectos de otras regiones, con mayor poblamiento y por lo mismo con un uso más intensivo de las obras, especialmente camineras, y teniendo presente la motivación que impulsó el proyecto de descentralización y desconcentración administrativa, estimo que la Región de Magallanes debe contar con recursos propios para generar las obras antes descritas.

Para ello he solicitado a Su Excelencia el patrocinio para un Proyecto de Ley, amparado en la disposición contenida en el N° 20 del artículo 19 de la Constitución, para que el 25% del Derecho de Explotación del petróleo, sea traspasado a la región donde se produce. Sobre este tema he conversado con el Ministro Tohá, quien comparte plenamente las motivaciones que impulsan mi solicitud.

D.-NUEVOS ANTECEDENTES.

a) Pesca artesanal y pequeña industria envasadora.

En la reunión del año pasado, le informaba a Su Excelencia de las dificultades que ocasionaba la nueva aparición de la "marea roja", al paralizar parte de la actividad pesquera, tanto extractiva como envasadora de bivalvos. Desde esa fecha, prácticamente la "marea roja" no ha abandonado nuestras costas, con grave daño a la pesca artesanal y a pequeños industriales del ramo.

Todo indica, que tendremos que vivir con este fenómeno y que aparte de investigar para reunir mayores antecedentes y de establecer medidas de precaución y ejercer los controles que eviten nuevas víctimas fatales, se hace indispensable la RECONVERSION DE LA PESCA ARTESANAL, para adecuar y equipar las embarcaciones para la pesquería demersal en aguas interiores, desplazando de este sector a los buques factorías.

Este tema se puede abordar en el nuevo contexto de la Ley de Pesca, que favorece el desarrollo de la pesca artesanal en aguas interiores y sectores costeros. Así se lo he planteado al Sub-secretario de Pesca, que ha tenido una favorable recepción y se comprometió a preparar un proyecto para este fin.

Estimo conveniente que en su próximo viaje a Magallanes, pueda acompañarlo este Sub-secretario, para que se reúna con las organizaciones de pescadores artesanales e industriales pesqueros, para conocer los puntos de vista de este sector, respecto al proyecto de reconversión mencionado.

b) Actividad petrolera.

Durante los últimos cuarenta años la actividad petrolera ha influido crecientemente en la economía de Magallanes y durante los años recientes ha sido notoria la repercusión que ha tenido la baja de esta actividad.

Lo más preocupante es que de no resultar algunos de los proyectos que esta empresa tiene en carpeta, la situación económica de Magallanes puede verse gravemente afectada en un plazo relativamente corto. Es decir, en unos dos o tres años más podemos estar frente a una crisis similar a la del carbón en Arauco, con el agravante, de que en Magallanes eso significará simplemente un despoblamiento de la región similar al que ha sufrido Tierra del Fuego.

Ello no significa la desaparición de Enap, ya que la empresa petrolera debe mantener en producción sus yacimientos y en operación sus plantas, al tiempo que puede desarrollar proyectos de operación en Argentina u otros países del continente para aprovechar su capacidad. Aún cuando ello será beneficioso para el país, tendrá muy poca gravitación en la economía regional.

En consecuencia, es de vital importancia que Enap seleccione los proyectos que ocupen directa o indirectamente mayor cantidad de mano de obra y permitan aportar recursos al desarrollo regional, como por ejemplo: la estudiar la posibilidad de extraer el gas metano de los yacimientos carboníferos, que permitiría aumentar las reservas de gas, lo que a su vez genera una importante actividad perforadora y permite abordar nuevos proyectos industriales para el aprovechamiento de este recurso.

E.- COMISION PARA EL DESARROLLO DE MAGALLANES.

Por la gravedad de esta situación y para no tener que actuar en el futuro sobre hechos consumados, propongo a Su Excelencia, **LA CREACION DE UNA COMISION PARA EL DESARROLLO DE MAGALLANES**, presidida por un Ministro de Estado y con la participación del Gobierno Regional y de los organismos del Gobierno Central que se requieran. A esta tarea debe sumarse la capacidad técnica de Enap, que junto con entregar sus propios proyectos, colabore en la búsqueda, desarrollo y evaluación de nuevas iniciativas para la región.

La situación especial de Magallanes, su aislamiento geográfico y su proyección Antártica ameritan una preocupación preferencial del Estado, para asentar su poblamiento y generar un polo de desarrollo. Este deberá basarse en la explotación racional e industrialización de sus recursos naturales, el desarrollo de una creciente industria turística y la prestación de servicios a las naves y aeronaves cuyas rutas crucen el austro chileno.

Esperando que en esta oportunidad mis planteamientos tengan una acogida más favorable, lo saluda fraternalmente,



José Ruiz De Giorgio
Senador

92130923

REPUBLICA DE CHILE

Presidencia

ARCHIVO

MEMORANDUM

DE: Patricio Aylwin Azócar

A: Alvaro García

Le ruego estudiar
proposiciones adjuntas del senador
Ruiz de Gorgio, e informarme sume-
riamente.

Yo viajaré a Puerto
Aguas el 2 y 3 octubre. Quisiera llevar
algunas ideas claras. Necesito que Ud.
me acompañe.

Me gustaría anunciar
la constitución de un equipo interdisci-
plinario encabezado por Sergio Wolske que
estudie proposiciones para Magallanes,
tal como lo hemos en Carica

atto. Aylw

15/IX/92